



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3467** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2284726).-

PARANÁ, 14 AGO 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que las autoridades de la Escuela Primaria N° 58 de la localidad de Valle María, Departamento Diamante, solicita la imposición del nombre "Emilio Hallám" para dicho establecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta del nombre se enmarca en la Resolución N° 4294/11 C.G.E. en la cual se consideran las pautas generales para la selección y proposición de nombres a los establecimientos educativos pertenecientes al Consejo General de Educación;

Que la selección del nombre "Emilio Hallám" se debió a que fue quien donó el terreno para la construcción de la Escuela Secundaria N° 1 "Carlos Pellegrini", edificio en el cual hoy funciona la Escuela Primaria N° 58, asimismo surge de lo manifestado que el Sr. HALLAM fue un ser muy generoso para con la comunidad de la Aldea, participando en Cooperadoras y cargos Públicos con la finalidad de trabajar para el progreso de la localidad;

Que obra Acta N° 1 del escrutinio realizado entre padres, docentes, alumnos y comunidad educativa sobre la elección del nombre seleccionado para la Institución;

Que han tomado intervención la Dirección de Educación Primaria y la Dirección de Planeamiento Educativo, emitiendo los informes de competencia;

Que tomado conocimiento Vocalía del Organismo dispone el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar el nombre "Emilio Hallám" a la Escuela Primaria N° 58 – CUE N° 3003437 de la localidad de Valle María, Departamento Diamante, conforme la petición efectuada por la comunidad educativa del establecimiento, atento a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.-

Sen!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN Nº **3467** C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2284726).-

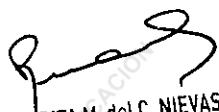
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

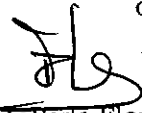
ARTICULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Direcciones de Educación Primaria, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Departamental de Escuelas de Diamante, Departamento Estadística y Censo Escolar, Establecimiento Educativo y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Primaria a sus efectos.-

DN.-


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente A.C.M. 1.3


Prof. María Irazabal de Landi
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos